



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

Carrera 18 No. 20-34 Edificio Guerra Tel: 2754780 Ext. 2077-2076

Sincelejo, veintiocho (28) de mayo de dos mil quince (2015)

ACCIÓN DE GRUPO

Radicación Nº 70001-33-31-000-2011-00561-00

Accionante: JOSÉ DE JESÚS MANJARREZ RIVERA Y OTROS

Accionado: NACIÓN – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO
RURAL – INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL INCODER

Vista la nota secretarial que antecede y teniendo en cuenta la solicitud de la apoderada judicial de la parte actora (fl.590 C2) sobre la realización de la visita a otros de los demandantes por parte del ICBF, la cual fue ordenada mediante auto de pruebas, se tiene que revisado el expediente se observa que los señores MARY LUZ MACARENO ACOSTA, JORGE ELIECER HENAO DÍAZ, ESILDA DEL SOCORRO SUAREZ PÉREZ, LUIS EDUARDO MARTÍNEZ MERCADO Y SHIRLEY TORRES SILGADO hacen parte del grupo integrante de la presente demanda, por lo que se ordenara al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR realizar la visita respectiva; También se hará la aclaración que los señores EDUARDO ELÍAS POLO y SHIRLEY TORRES SILGADO conforman núcleos familiares distintos.

Por otra parte se resolverá la sustitución de poder allegada al expediente¹.

Por lo anteriormente expuesto se,

DISPONE:

PRIMERO: Ofíciase al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF – Seccional Sucre, con el fin de que realice la visita ordenada mediante auto de pruebas a los señores MARY LUZ

¹ Folio 581

MACARENO ACOSTA, JORGE ELIECER HENAO DÍAZ, ESILDA DEL SOCORRO SUAREZ PÉREZ, LUIS EDUARDO MARTÍNEZ MERCADO Y SHIRLEY TORRES SILGADO, aclarándose que los señores EDUARDO ELÍAS POLO y SHIRLEY TORRES SILGADO conforman núcleos familiares distintos.

SEGUNDO: Téngase a la Dra. CAROLINA PATRICIA ANAYA SIERRA identificada con la C.C. No. 64.697.861 de Sincelejo y T.P. No. 176.983 del C. S. de la J. como apoderada judicial sustituta del Dr. JHOSMAN ALBERTO PÉREZ PATERNINA apoderado judicial de la parte actora en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA
Jueza

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO SINCELEJO-SUCRE Por anotación en ESTADO No____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy ____ de _____ de 2015, a las 8:00 a.m. LA SECRETARIA
--

mca